

lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5. Desembolso: En el domicilio social, sito en Oviedo, c/ Arquitecto Reguera, 3, entresuelo, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir y hasta el 30/11/2006.

6. Beneficios sociales de las nuevas acciones: Los títulos de esta ampliación de capital comenzarán a participar de los beneficios sociales desde el momento en que estén liberadas.

Oviedo, 20 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antolín Luis Velasco Sanz.—32.244.

UNIÓN TURÍSTICA HOTELERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único de la Sociedad «Unión Turística Hotelera, Sociedad Anónima», convoca a la totalidad de los accionistas a la celebración de la próxima Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en la Avenida Juan Carlos I, sin número (Hotel Marítimo), Alcadúa, el día 01 de julio de 2006, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobar, si procede, la aplicación del resultado propuesta por el Administrador para el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobar, si procede, la gestión social desarrollada por el Administrador de la Sociedad durante el ejercicio social de 2005.

De conformidad con lo que establece el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social de la entidad los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como a solicitar el envío gratuito de los mismos.

En Alcadúa, a 24 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Juan Gelabert Bibiloni.—34.133.

URBALEÓN, S. A.

Convocatoria y orden del día de la Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de Urbaleón, S. A., de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar el día 29 de junio de 2006, en el domicilio social, urbanización de Montealeón, parcela A, de Carbajal de la Legua (León), a las 20,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar e idéntica hora, en segunda, en el supuesto de que no haya quórum suficiente en la anterior, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria), así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Confeción, lectura y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de Interventores para su posterior elaboración y aprobación.

A partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo examinarlos en el domicilio social.

Tienen derecho a asistencia a la Junta general los señores accionistas que reúnan los requisitos previstos en los Estatutos sociales.

Monteleón, Carbajal de la Legua (León), 17 de mayo de 2006.—El presidente del Consejo de Administración, Antonio Blanco García.—31.096.

URBANIZADORA PALAU SACOSTA, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

La Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de junio de 2006, a las 11 horas, en el domicilio social de la compañía, o en segunda convocatoria, si no se alcanza quórum necesario para la primera, el día siguiente, 30 de junio, a las 11 horas, y en el mismo sitio, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión social de los administradores, del ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de estas convocatorias, los accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Girona, 10 de mayo de 2006.—Pujol Ros, Josep. Consejero Delegado.—30.544.

URIBAN S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que se celebrará el próximo día 7 de julio de 2006 a las diecisiete horas en el Hotel Ac Cuzco, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, número 133, en primera convocatoria y en caso de no alcanzarse el quórum necesario al efecto en segunda convocatoria el día 8 de julio de 2006 en el mismo lugar y hora, siendo previsible, como es costumbre, que se celebre en segunda convocatoria, con arreglo a el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión propuesta de aplicación del resultado de la gestión del Consejo, correspondiente todo ello al ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A los efectos oportunos, se hace constar que el Consejo ha acordado requerir la presencia de notario a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas para que levante el acta de la Junta General Ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluyendo Cuentas Anuales e informe de gestión.

Madrid, 28 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Uriarte Alonso de Celada.—34.192.

UTISA TABLEROS DEL MEDITERRÁNEO, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

FIBROAGLOMERADOS DEL MEDITERRÁNEO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el once de mayo de dos mil seis, aprobaron, por unanimidad, la fusión inversa de dichas sociedades mediante la absorción por Utisa Tableros del Mediterráneo, S. L., Unipersonal de la Sociedad que constituye su único socio, Fibroaglomerados del Mediterráneo, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por estar ésta íntegramente participada por la sociedad absorbida, de forma que se distribuirá entre los socios de la sociedad absorbida la totalidad del capital social de la absorbente, en la misma proporción que participaban en el capital social de aquella, y todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Teruel.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Secretario de los Consejos de Administración de Utisa Tableros del Mediterráneo, S.L.U., y de Fibroaglomerados del Mediterráneo, S. L., Anselmo Carlos Martínez Echavarría.—29.304

2. 30-5-2006.

VALDEHALCONES, S. L. (Sociedad absorbida)

LAGUNILLAS DE SAN ANTONIO, S. L. (Sociedad absorbente)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales, celebradas con el carácter de Universal el día 8 de Mayo de 2006 de las Sociedades «Valdehalcones, Sociedad Limitada» y «Lagunillas de San Antonio, Sociedad Limitada», acordaron la fusión de las dos sociedades, comportando la transmisión en bloque del patrimonio social de «Valdehalcones, Sociedad Limitada» y «Lagunillas de San Antonio, Sociedad Limitada», quien adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella, con la consiguiente extinción de la absorbida.

Las Participaciones de la Compañía Mercantil «Valdehalcones, Sociedad Limitada» que se extingue, números 1 a la 4.968 ambas inclusive, se canjean por las participaciones de la absorbente «Lagunillas de San Antonio, Sociedad Limitada» números 851 a la 904 inclusive, de Trescientos Euros (300,00 euros) valor nominal cada una, con una prima de emisión cada una de ellas de Dos Mil Doscientos Dieciocho euros con Noventa y Un Céntimo de Euro (2.218,91 Euros).

Además, como compensación complementaria, se abonará a cada socio titular el importe de 0,00388888 Euros por cada una de las nuevas participaciones que se crea y que se le haya atribuido de la compañía «Lagunillas de San Antonio, Sociedad Limitada».

Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas por la Absorbente, a efectos con-